

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCIÓN No. 0150 de 2026**

“Por la cual se liquida un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2026, por valor de \$31.211.547.000”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 641 del 6 de abril de 2016, “*Por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en cuatro (4) Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- mediante la Resolución No. 24 del 01 de noviembre de 2025, publicada en el Registro Distrital No. 8444 de fecha 04 de noviembre de 2025, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado para la Vigencia Fiscal 2026.

El presupuesto aprobado por el CONFIS Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para la vigencia 2026 asciende a **SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$614.431.273.000).**

Mediante Resolución No. 0594 del 09 de diciembre de 2025, la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$614.431.273.000).**

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., debe contar con las apropiaciones necesarias en cada uno de los rubros del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, con el fin de poder cubrir los servicios requeridos por la población y así poder garantizar la prestación de cada uno de los servicios de salud demandados por la comunidad de la Red Norte del Distrito Capital.

Que, el Artículo 26 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 02 del Decreto 191 de 2021 señala que “*Modificaciones presupuestales. Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. Adición Presupuestal: Es el incremento a la cuantía de una determinada apropiación o creación de una partida que no estaba prevista en el presupuesto inicialmente aprobado. Disminución Presupuestal: Es la modificación dirigida a reducir el monto de una apropiación. Cancelación de apropiación: Es la supresión de rubros del Presupuesto de Gastos.*”

Que, mediante memorando No 2024-EE-108694 de la Secretaría Distrital de Salud y correo del 24 de octubre de 2024 se confirma que “*una vez analizada la normatividad vigente aplicable, en especial, el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 3 del Decreto 191 de 2021 y el artículo 35 del Decreto 507 de 2013, solo*

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCIÓN No. 0150 de 2026**

"Por la cual se liquida un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2026, por valor de \$31.211.547.000"

es necesario el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud cuando se propongan traslados presupuestales que modifiquen el valor de las apropiaciones de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o Inversión, y en ese sentido, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., aprobar los traslados que no modifiquen el valor total de los mismos".

Que una vez efectuada la liquidación de la nómina del mes de marzo de 2026 y la proyección de los servicios personales y aportes patronales de las vacantes de la planta de personal existentes a 31 de diciembre de 2025, de las cuales no se presentaron provisiones durante el periodo de enero a marzo de 2026, con base en las necesidades de la entidad expuestas por la Subgerencia Corporativa y la Dirección Financiera, se tienen rubros de la nómina susceptibles de traslado.

Para determinar los valores correspondientes a trasladar, se realizaron las estimaciones en términos de proyección de los gastos de nómina, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Las vacantes de la planta de personal a 31 de diciembre de 2025.
2. Proyección sobre asignaciones básicas a vigencia 2026 con incremento para empleos públicos del 7% y cargos de trabajadores oficiales del 23%.
3. Gasto no ejecutado de enero a marzo de 2026 por vacantes no provistas.

La planta total ajustada mediante acuerdo 035 de 2023, se compone de 1.797 empleos (1.586 públicos y 211 oficiales), de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2025, se encontraban provistos 1.041 empleos.

Así las cosas, el valor que se debe acreditar es la suma de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$31.211.547.000)**, con el fin de cubrir necesidades de gastos de funcionamiento y operación de la Institución de la vigencia 2026

De acuerdo a lo anterior, la Subred requiere realizar traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento y Operación con recursos de la nómina de planta por valor de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$31.211.547.000)**, para continuar con el cumplimiento de los compromisos y necesidades al cierre de la vigencia 2025, y continuar con la adecuada prestación de los servicios de salud.

Que mediante Acuerdo No. 024 de fecha 28 de abril de 2026, la Junta Directiva de la E.S.E. aprobó el traslado en el presupuesto de ingresos y rentas, gastos e inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, por valor de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$31.211.547.000)**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar un traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por valor de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0150 de 2026

"Por la cual se liquida un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2026, por valor de \$31.211.547.000"

QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$31.211.547.000), en la vigencia 2026, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
42	GASTOS	31.211.547.000	31.211.547.000
421	Funcionamiento	7.809.555.000	7.809.555.000
4211	Gastos de personal	7.809.555.000	0
421101	Planta de personal permanente	7.809.555.000	0
42110101	Factores constitutivos de salario	5.765.019.000	0
42110101001	Factores salariales comunes	5.765.019.000	0
4211010100101	Sueldo básico	4.030.725.000	0
4211010100106	Prima de servicio	524.382.000	0
4211010100108	Prestaciones sociales	873.439.000	0
421101010010801	Prima de navidad	472.016.000	0
421101010010802	Prima de vacaciones	401.423.000	0
4211010100109	Prima técnica salarial	336.473.000	0
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.044.536.000	0
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	539.541.000	0
4211010200101	Pensiones Fondos Privados F	91.112.000	0
4211010200102	Pensiones Fondos Públicos F	448.429.000	0
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	382.175.000	0
4211010200201	Salud EPS Privadas F	382.175.000	0
42110102003	Aportes de cesantías	504.378.000	0
4211010200301	Cesantías Fondos Privados F	504.376.000	0
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	226.185.000	0
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	109.527.000	0
42110102006	Aportes al ICBF	169.639.000	0
42110102007	Aportes al SENA	113.093.000	0
421202	Adquisiciones diferentes de activos	0	7.809.555.000
42120201	Materiales y suministros	0	1.836.000.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0	9.000.000
4212020100202	Cuentas por Pagar Dotación	0	9.000.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	401.000.000
4212020100301	Combustibles Lubricantes y Llantas	0	250.000.000
4212020100302	Cuentas por Pagar Combustibles Lubricantes y Llantas	0	50.000.000
4212020100304	Cuentas por Pagar Materiales y Suministros	0	101.000.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	0	1.426.000.000
4212020100401	Gastos de Computador	0	1.282.000.000
4212020100402	Cuentas por Pagar Gastos de Computador	0	144.000.000
42120202	Adquisición de servicios	0	5.973.555.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	46.000.000
4212020200602	Cuentas por Pagar Gastos de Transporte y Comunicación	0	46.000.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	354.000.000
4212020200701	Arrendamientos	0	158.000.000
4212020200702	Cuentas por Pagar Arrendamientos	0	8.000.000
4212020200704	Cuentas por Pagar Seguros ESE	0	188.000.000

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0150 de 2026

"Por la cual se liquida un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2026 , por valor de \$31.211.547.000"

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	2.664.649.000
4212020200801	Impresos y Publicaciones	0	350.000.000
4212020200802	Cuentas por Pagar Impresos y Publicaciones	0	46.000.000
4212020200803	Mantenimiento ESE	0	591.649.000
4212020200804	Cuentas por Pagar Mantenimiento ESE	0	1.677.000.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	2.908.906.000
4212020200901	Honorarios	0	1.328.606.000
4212020200902	Cuentas por Pagar Honorarios	0	366.000.000
4212020200903	Remuneración Servicios Técnicos	0	945.300.000
4212020200904	Cuentas por Pagar Remuneración Servicios Técnicos	0	224.000.000
4212020200906	Cuentas por Pagar Aseo	0	38.000.000
4212020200908	Cuentas por Pagar Capacitación	0	1.000.000
4212020200910	Cuentas por Pagar Bienestar e Incentivos	0	3.000.000
4212020200912	Cuentas por Pagar Salud Ocupacional	0	3.000.000
424	Gastos de operación comercial	23.401.992.000	23.401.992.000
4241	Gastos de personal	23.401.992.000	0
424101	Planta de personal permanente	23.401.992.000	0
42410101	Factores constitutivos de salario	14.443.786.000	0
42410101001	Factores salariales comunes	14.443.786.000	0
4241010100101	Sueldo básico	9.059.548.000	0
4241010100106	Prima de servicio	1.421.476.000	0
4241010100108	Prestaciones sociales	2.222.265.000	0
424101010010801	Prima de navidad	1.274.772.000	0
424101010010802	Prima de vacaciones	947.493.000	0
4241010100109	Prima técnica salarial	1.740.497.000	0
42410102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.216.651.000	0
42410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.285.779.000	0
4241010200101	Pensiones Fondos Privados O	258.612.000	0
4241010200102	Pensiones Fondos Públicos O	1.027.167.000	0
42410102002	Aportes a la seguridad social en salud	909.939.000	0
4241010200201	Salud EPS Privadas O	889.602.000	0
4241010200202	Salud EPS Públicos O	20.337.000	0
42410102003	Aportes de cesantías	1.383.566.000	0
4241010200301	Cesantías Fondos Privados O	1.269.607.000	0
4241010200302	Cesantías Fondos Públicos O	113.959.000	0
42410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	611.585.000	0
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	261.302.000	0
42410102006	Aportes al ICBF	458.688.000	0
42410102007	Aportes al SENA	305.792.000	0
42410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.741.555.000	0
42410103012	Prima de riesgo	3.741.555.000	0
4245	Gastos de comercialización y producción	0	23.401.992.000
424501	Materiales y suministros	0	10.243.000.000
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	3.248.000.000
4245010301	Medicamentos	0	3.248.000.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	0	6.995.000.000
4245010401	Material Médico-Quirúrgicos	0	6.995.000.000
424502	Adquisición de servicios	0	13.158.992.000

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0150 de 2026

"Por la cual se liquida un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2026, por valor de \$31.211.547.000"

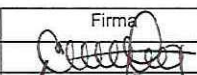
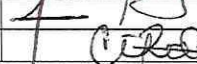
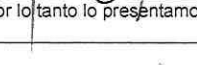
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	4.393.600.000
424502060101	Suministro de Alimentos	0	888.100.000
424502060201	Adquisición Otros Servicios	0	3.505.500.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	8.765.392.000
4245020901	Servicio de Lavandería	0	432.190.000
4245020903	Adquisición de Servicios de Salud	0	1.153.000.000
4245020905	Contratación Servicios Asistenciales Generales	0	7.180.202.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Laura Catalina Alvarado García	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisado por:	Erika Paola Rojas Urrego	Director Financiero	
Aprobado por:	Cris Encarnación Reyes Gómez	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

